



El colectivo de **VECINOS Y VECINAS AFECTADOS** por la construcción de la subestación eléctrica de Patraix (colectivo integrado en la Asociación de Vecinos de Favara) llevamos **cuatro años** difundiendo la gran injusticia medioambiental que se ha cometido en nuestro barrio. Tanto la subestación de Patraix, como el cable de alta tensión que la abastece, son infraestructuras **NOCIVAS, MOLESTAS y PELIGROSAS**, como se demostró hace dos años con la **explosión de la subestación**, y por ello exigimos su **TRASLADO**. A pesar de su **clausura**, del **acuerdo plenario** sobre su **CIERRE Y TRASLADO**, y del **compromiso político** de la Vicepresidenta del Gobierno de su **TRASLADO Y DESMANTELAMIENTO**, la subestación **continúa en su ubicación inicial** en situación de reserva, y preparada para ponerse de nuevo en funcionamiento cuando así lo demanden las compañías eléctricas.

ANTECEDENTES

CUATRO AÑOS DE PROTESTAS

La subestación de Patraix comenzó a construirse en el mes de junio del año 2005. Las protestas, sin embargo, comenzaron antes de la ejecución de la obra, cuando los vecinos y vecinas nos informamos sobre los efectos nocivos de estas infraestructuras. Las conclusiones eran contundentes: la **radiación electromagnética** producida por la subestación y la línea de alta tensión aumentaba la probabilidad de padecer leucemia infantil, y además, también podía influir en el desarrollo de otras enfermedades graves. La línea de alta tensión se ubica a escasos metros de viviendas y centros escolares y bajo el carril bici, lo cual condiciona una exposición casi permanente a la radiación por parte de la población más sensible: los niños. Por ello, la protesta en las calles fue unánime y sonora, con una reivindicación clara: **EL DERECHO A LA SALUD**.

Además, los vecinos también alertábamos del peligro de **incendio y explosión** de estas infraestructuras que se encuentran a escasos metros de nuestras viviendas. A pesar de ignorar nuestras demandas, el 15 de mayo del año 2007, cuando no se cumplían ni ocho meses de su puesta en funcionamiento, esta subestación sufrió una explosión con emanaciones de humo tóxico y emisión de cristales a la vía pública, poniendo en serio peligro a la población viandante y a los vecinos más inmediatos. Se demostró que teníamos razón, que la subestación **ES PELIGROSA**.

Los vecinos hemos sido apoyados en estos cuatro largos años de lucha y protesta activa por la comunidad científica, por la Sindicatura de Greuges, y por la sociedad en general. También nuestra protesta ha sido admitida a trámite por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Además, son numerosas las causas judiciales abiertas en relación con el conflicto y las resoluciones iniciales nos han dado la razón a los vecinos.



Protesta de los vecinos el pasado mes de enero tras la reapertura de la subestación.



Reunión de los representantes vecinales con la Vicepresidenta Primera y el Delegado del Gobierno para resolver el conflicto de la ST Patraix el pasado año.

LA SOLUCIÓN AL CONFLICTO

EL COMPROMISO TODAVÍA INCUMPLIDO

Tras la explosión, la alcaldesa de Valencia, ante la presión ciudadana, y consciente de la peligrosidad de la instalación, declaró la **clausura** de la subestación. Sin embargo, no atendió a las demandas de los vecinos de calificar la actividad como peligrosa. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Valencia acordó por unanimidad el cierre y traslado de dichas instalaciones, pero las compañías eléctricas repararon la instalación para su puesta en funcionamiento. Las protestas en la calle continuaron hasta que en el mes de junio del 2008, en una concentración de los vecinos ante la Delegación de Gobierno, la Vicepresidenta primera del Gobierno, Fernández de la Vega, se comprometió a estu-

diar y mediar en el conflicto. Un mes después, la Vicepresidenta hizo público el compromiso de **clausura y traslado de la subestación de Patraix** demandado por los vecinos por "*el compromiso y el deber de ofrecer tranquilidad y confianza a la ciudadanía*". A dicho compromiso se unía el Ayuntamiento de Valencia, quien ofreció unos terrenos al lado de la V-30 y alejados de las viviendas para la ubicación de una nueva subestación que sustituyera a la de Patraix. Tres años de manifestaciones y protestas ininterrumpidas por fin conseguían un compromiso serio y consensuado por las partes implicadas para materializar el traslado de unas infraestructuras molestas, nocivas y peligrosas.



La subestación de Patraix explotó el 15 de mayo de 2007.

LAS RESPONSABILIDADES

Nuestras protestas siempre han ido dirigidas a todas las Administraciones que tenían responsabilidades en la construcción de esta subestación independientemente del partido político responsable. Sin embargo, éstas eludían sus responsabilidades aprovechando nuestro conflicto para su lucha política:

- El Ayuntamiento de Valencia (PP) concedió la **licencia de obras** que posteriormente **anuló el Juzgado de lo Contencioso nº2 de Valencia** dando la razón a los vecinos. El Ayuntamiento recurrió dicha sentencia. También concedió una licencia de actividad inocua, a pesar de haberse demostrado su peligrosidad. Ante dicha licencia también se interpuso un recurso judicial (en espera de resolución).
- La Consejería de Territorio y Vivienda (PP) fue la responsable de la Declaración de Impacto Ambiental de la infraestructura, en la que no se tenía en cuenta los efectos para la salud.
- El Ministerio de Industria y Energía (PSOE) fue el responsable de aprobar la subestación y autorizar la línea de alta tensión. En la actualidad existen varios procesos judiciales abiertos por irregularidades en la construcción de dicha línea.

Por su parte, los vecinos, tras la explosión, también denunciarnos a las compañías eléctricas **Iberdrola** y **REE** por **delito de riesgo catastrófico**. La instrucción penal en este proceso continúa investigando si además ha existido **delito contra la seguridad de los trabajadores**.

LA SITUACIÓN ACTUAL

LA REIVINDICACIÓN CONTINÚA

La clausura de la subestación interpuesta por el Ayuntamiento en mayo del 2007 fue anulada por vía judicial en septiembre del 2008 a instancia de las compañías eléctricas. A pesar de que tanto el Ayuntamiento como los vecinos interpusieron un recurso ante dicha resolución, las compañías eléctricas solicitaron en enero del 2009 la ejecución provisional de la sentencia ante un supuesto "posible riesgo de desabastecimiento energético" como consecuencia de unas averías sufridas en otra subestación y cable de alta tensión del área metropolitana. **La subestación se puso de nuevo en funcionamiento** pocos días después, creando una nueva alarma social y una seria amenaza para los vecinos, y continuó funcionando hasta principios del mes de mayo, a pesar de que un mes antes se habían reparado los componentes averiados. La presión ciudadana ejercida en reiteradas y sonoras manifestaciones ante la Delegación de Gobierno condicionó nuevamente la clausura de la subestación, que actualmente se encuentra en situación de reserva ante las nuevas necesidades que puedan producirse en las deterioradas y mal planificadas infraestructuras energéticas de nuestra ciudad. Y continuará en dicha situación mientras no se resuelva la construcción de la nueva infraestructura que deberá de sustituirla.

El temor a una nueva puesta en funcionamiento de esta infraestructura condiciona que la lucha activa del colectivo continúe con una reivindicación muy

concreta: **El cumplimiento del compromiso de CONSTRUCCIÓN URGENTE de la subestación "Nuevo Cauce" junto a la V-30, el TRASLADO DE LA ST PATRAIX a ese nuevo emplazamiento y el DESMANTELAMIENTO de la instalación en su ubicación actual.**

Esta demanda no hace sino exigir a las **instituciones públicas** que nos gobiernan que velen por el cumplimiento de nuestros derechos básicos como ciudadanos, que ya venimos reclamando desde hace más de cuatro años:

- **el derecho a la salud** –las evidencias científicas exigen la aplicación del principio de precaución, reclamado unánimemente por la comunidad científica internacional y por la práctica totalidad de nuestros representantes en el Parlamento Europeo-,
- **el derecho a la seguridad** –ya claramente vulnerada a través de la explosión de la ST Patraix el 15 de mayo de 2007-
- **el derecho al bienestar psicológico y social** –claramente deteriorado al vernos obligados, contrariamente a lo destacado por el conocimiento científico y acordado por las instituciones europeas que nos representan-, a residir y/o nuestros hijos a estar escolarizados en centros a menos de diez metros de una instalación peligrosa
- y a **disponer de información veraz** desde las instituciones públicas que incrementen nuestra confianza en las mismas.



Nuevas evidencias internacionales que apoyan las reivindicaciones de los vecinos

Declaración de París sobre los efectos de los campos electromagnéticos sobre la salud (marzo del 2009) (efectuada por el Catedrático Frank Aldkofer -Coordinador del Proyecto Reflex de la Unión Europea-): *"La Comunidad Científica Internacional unánimemente reconoce un potencial grave peligro para la salud pública que requiere con urgencia la aplicación del Principio de Precaución"*

El **Parlamento Europeo**, en sesión del 2 de abril del 2009, aprueba por inmensa mayoría el informe **"Consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos"** presentado por la Eurodiputada Frederique Reis, en la que se reclama una *"mayor protección frente a los campos electromagnéticos tales como los generados por las líneas de alta tensión"*, destacando que *"se establezca una distancia mínima respecto a escuelas, residencias de ancianos y centros de salud"*.

Ambos informes completos se pueden consultar en www.subestacionpatraixfuera.com

ACCIÓN VECINAL



Asociación de Vecinos de Favara

La Comisión para el traslado de la subestación de Patraix se integra como grupo de trabajo en la AVV Favara, con domicilio social en la C/ Montesa nº 46, 46017, Valencia. (avvfavara@gmail.com). Desde allí continúa su trabajo y sus protestas centrados principalmente en:

- **Acciones judiciales** contra las autorizaciones concedidas para el funcionamiento de la subestación y el cable de alta tensión.
- **Movilizaciones y actividades de sensibilización y difusión** sobre la contaminación electromagnética emitida por estas infraestructuras

Además de estas **acciones reivindicativas**, en la AVV Favara también realizamos otro tipo de actuaciones a nivel local para la mejora ambiental de nuestro entorno inmediato, y participamos activamente con otros colectivos cuyas reivindicaciones suponen un beneficio colectivo. Apostamos por potenciar la **participación ciudadana**, por lo que en nuestros locales también realizamos charlas, conferencias y mesas redondas de temas de interés general.

También, organizamos **excursiones y actividades lúdicas, culturales y deportivas** para todas las edades, con el objetivo de conocer nuestro patrimonio natural y cultural y potenciar actividades de ocio saludable.

Nuestro local y nuestras actividades están abiertas a todos los vecinos, por lo que **te invitamos a participar con nosotros en nuestras actividades**. Mantente informado en www.avvfavara.es

Charla organizada por la AVV Favara, enmarcada dentro de las actividades para celebrar el día Contra la Contaminación Electromagnética.

Carrera de atletismo infantil alrededor de la subestación organizada por la AVV Favara.

■ Colaboración

El conflicto todavía no se ha resuelto y son muchos los procesos judiciales abiertos. Por ello, **seguimos necesitando tu colaboración:**

- **Participando** en nuestros actos y manifestaciones
- **Con donativos**

CAJA MAR (C/ Gaspar Aguilar 64 - 46017 Valencia)
AVV Favara. Traslado de la ST Patraix
Nº Cuenta: 3058/2012/41/2720001401

ÚNETE: TAMBIÉN ES TU LUCHA